



Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA)



Magíster Universitario en "Derecho Ambiental" (2013-2014)

Condiciones de acceso al Magíster¹

Se podrá acceder a un Título Propio de Magíster Universitario en derecho Ambiental si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- a. se está en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o de Grado regulado por el R. D. 1393/2007 (BOE 30 de Octubre), obtenido en una Universidad española;
- b. si se ha obtenido la homologación del Ministerio de Educación y Ciencia español por estudios realizados en Universidades o Centros de enseñanza superior en el extranjero;
- c. si se ha obtenido la autorización del Rector de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) para cursar estudios de Doctorado;
- d. si habiendo realizado estudios en Universidades o Centros de enseñanza superior en el extranjero que no estén homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia español y no contando con una autorización del Rector de la UCM para cursar estudios de Doctorado, se haya obtenido la correspondiente autorización de la Comisión de Títulos Propios de la UCM;
- e. si se encuentra realizando el último curso de la titulación que dé acceso al título propio y cumple con los siguientes requisitos:
 - i. haber presentado, al momento de la preinscripción, la declaración jurada de que se encuentra matriculado de la totalidad de las asignaturas que le quedan para finalizar sus estudios;
 - ii. haber acreditado, al momento de la formalización de la matrícula, que ha finalizado sus estudios o presentado la certificación académica oficial en la que consten los créditos pendientes y
 - iii. haber obtenido la correspondiente autorización de la Comisión de Títulos Propios de la UCM;
- f. si se cuenta con estudios universitarios o de nivel equivalente y una notable experiencia profesional en el campo de actividades propias del Magíster Universitario y se ha obtenido la correspondiente autorización de la Comisión de Títulos Propios de la UCM.

¹ Documento elaborado en base a las normas vigentes la 01.04.2013.

Normas sobre acceso, preinscripción, matrícula y reserva de plazas (2013-2014)²

Preinscripción en el Título Propio de Magíster en Derecho Ambiental

Los interesados en cursar la referida Titulación Propia de la UCM deberán formalizar una solicitud de preinscripción.

La misma podrá presentarse en la **Secretaría del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA) de la Universidad Complutense de Madrid (IUCA/UCM)**³ o formalizarse a través de Internet.

Preinscripción a través de la Secretaría del IUCA/UCM

1. El estudiante recoge el impreso de preinscripción en la **Secretaría**¹.
2. Dentro del plazo de preinscripción el estudiante entrega el impreso correspondiente debidamente cumplimentado en la Secretaría de:
 - Fotocopia del DNI o del Pasaporte.
 - **Si ha cursado sus estudios en España o en un país del Espacio Europeo de Educación Superior, el original y una fotocopia, para su cotejo, del título académico requerido para el acceso a los estudios que solicita.**

Si ha cursado sus estudios en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y los mismos no han sido previamente homologados o no cuenta con la autorización del Rector para realizar un Doctorado en la UCM:

- a) original y una fotocopia para su cotejo, de la titulación requerida para el acceso a los estudios que solicita.
- b) original y una fotocopia, para su cotejo, de su certificación académica personal, donde consten todas las asignaturas cursadas con las calificaciones obtenidas.
- c) Certificado expedido por la Universidad competente, acreditativo de que los estudios realizados facultan en el país expedidor para el Acceso a estudios oficiales de Posgrado.

² Documento elaborado en base a las normas vigentes la 01.06.2012.

³ Dirección: **IUCA/UCM**
c/Manuel Bartolomé Cossío s/n
Ciudad Universitaria
28040, Madrid.
Tel: 34 915491459/6183- Fax:34 915491075

Dichos documentos deberán estar traducidos al idioma castellano por un traductor jurado y legalizados por vía diplomática (en forma análoga, es aplicable la Apostilla de La Haya). Con esta documentación se procederá a tramitar su admisión en los estudios solicitados por el estudiante.

3. La Secretaría entregará al estudiante un resguardo de preinscripción y un recibo de pago.
4. El estudiante **dispone de cinco días para efectuar el ingreso** correspondiente a su preinscripción.

Preinscripción a través de INTERNET

1. En este caso, el estudiante deberá proceder como sigue:
 - a) Seleccionar el Título Propio deseado, en la relación de Títulos Propios que aparece en la siguiente ruta: <https://www.ucm.es> > Estudios > Títulos propios de la UCM > CURSO 2013-2014 > Relación de Títulos propios > Relación de Títulos propios por orden alfabético > Derecho Ambiental
 - b) Una vez abierta esta última página, ir al final de la misma y activar el link: **Pulse aquí para preinscribirse en este título**. A continuación, seguir las instrucciones que le aparecerán.
2. Luego de cumplimentados todos los datos solicitados se deberá formalizar el pago de la siguiente manera:
 - a) si la solicitud de preinscripción se está realizando desde el extranjero, deberá elegir la modalidad de pago con tarjeta, debiendo cumplimentar los datos que se le soliciten siguiendo las instrucciones que se le faciliten. En este caso el estudiante comprometerá el pago por un terminal de pago virtual.
 - b) si la solicitud de preinscripción se realiza en España, se podrá elegir entre la modalidad de pago con tarjeta, del mismo modo que en el caso anterior, o la modalidad de pago con recibo. En este caso, el estudiante imprimirá el recibo del abono de preinscripción, debiendo presentarlo para su abono en cualquier sucursal de las entidades bancarias colaboradoras, BSCH o Caja Madrid, en el plazo de cinco días.
3. Finalizada la formalización de la preinscripción, el estudiante imprimirá el resguardo de preinscripción que deberá entregar o enviar por correo a la **Secretaría del IUCA/UCM**⁴ correspondiente, con la documentación siguiente:
 - Fotocopia del DNI o pasaporte.

- Si ha cursado sus estudios en España o en un país del Espacio Europeo de Educación Superior, fotocopia compulsada del título académico requerido para el acceso a los estudios que solicita.
- Si ha cursado sus estudios en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y los mismos no han sido previamente homologados o no cuenta con la autorización del Rector para realizar un Doctorado en la UCM:
 - a) fotocopia compulsada de la titulación requerida para el acceso a los estudios que solicita.
 - b) fotocopia compulsada de su certificación académica personal, donde consten todas las asignaturas cursadas con las calificaciones obtenidas.
 - c) Certificado expedido por la Universidad competente, acreditativo de que los estudios realizados facultan en el país expedidor para el Acceso a estudios oficiales de Posgrado.

Dichos documentos deberán estar traducidos al castellano por un traductor jurado y legalizados por vía diplomática (en forma análoga, es aplicable la Apostilla de La Haya). Con esta documentación se procederá a tramitar su admisión en los estudios solicitados por el estudiante.

4. La documentación deberá recibirse en la **Secretaría del IUCA/UCM** en un plazo máximo de **30 días naturales** a contar desde la formalización de la solicitud de preinscripción. De no ser así, no se iniciarán los trámites para su admisión en el título propio.

NOTA:

Aquellos estudiantes con estudios realizados en Universidades del Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar la documentación que acredite la titulación traducida al castellano por un traductor jurado.

Plazos para la preinscripción en el curso académico 2013-2014

Existen 20 plazas en el Magíster. Mientras existan lugares a cubrir el período de preinscripción permanecerá abierto hasta el 22 de octubre de 2013.

Pago de la preinscripción

Todos los estudiantes deberán pagar la cantidad de 40,00 Euros por concepto de preinscripción.

En ningún caso el candidato tendrá derecho a la devolución de esta cantidad depositada en concepto de gastos de administración y de selección de candidatos, salvo que no se llegara a celebrar el curso.

Resolución de admisión definitiva y pago de la matrícula

La Secretaría de Alumnos, una vez recibida la resolución de la admisión desde la Dirección del Magíster, enviará cartas de admisión a los estudiantes que oportunamente hayan cumplido con los requisitos de preinscripción y admisión y de presentación de documentación.

En dicha comunicación se indicará el plazo para formalizar la correspondiente matrícula y, cuando corresponda, si el estudiante se encuentra pendiente de una autorización excepcional de admisión definitiva por la UCM.

Reserva de Plaza y Pago de Matrícula

- A) El período de RESERVA DE PLAZA será del **24 de mayo al 24 de junio de 2013**. A tales efectos, los estudiantes admitidos deberán abonar 400 Euros que serán descontados del precio de la matrícula.
- B) Los estudiantes admitidos deberán tener abonada la mitad de la matrícula (2.000 Euros) o su totalidad (4.000 Euros) -según la opción elegida- y enviado una copia del comprobante de pago al IUCA/UCM **antes del 10 de octubre de 2013**.

Quienes hayan optado por abonar la matrícula en dos plazos, deberán completar el pago de la misma (2.000 Euros) antes del **10 de febrero de 2014**.

Asistencia financiera para extranjeros

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), otorga distintas ayudas a estudiantes latinoamericanos y de otros grupos de países. Las bases están disponibles en la dirección de Internet: <http://www.aecid.es/es/convocatorias/becas/>

MAYOR INFORMACIÓN:

Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA)

WEB: <http://www.ucm.es/info/iuca>

Tels.: + 34 915491459/6183

Tel/Fax: + 34 915491075

E-mail: ica@iuca.ucm.es

Dirección: Manuel Bartolomé Cossío s/n
Ciudad Universitaria
28040, Madrid – España